

# **AVISO DE PRIVACIDAD**

SECRETARÍA DE FINANZAS

Coordinación Técnica

# (Integral)

La Coordinación Operativa Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, con domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Edificio Centro Cívico, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76090, es la **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione para la **Elaboración de Solicitud de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales para la Secretaría de Finanzas**. Los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

#### Los datos personales que se recaban para contratación de personas morales son:

- 1) Acta Constitutiva de la persona moral
- 2) Acta de otorgamiento de poder al representante legal
- 3) Nombre del representante legal
- 4) Cédula de identificación Fiscal (RFC)
- 5) Comprobante de domicilio
- 6) Teléfono
- 7) Correo electrónico
- Identificación oficial vigente del representante legal (INE)
- 9) Currículum vitae de la persona moral

#### Los datos personales que se recaban para contratación de personas físicas son:

- 1) Nombre del prestador de servicios profesionales
- 2) Acta de nacimiento
- 3) Identificación oficial vigente (INE)
- 4) Comprobante de domicilio
- 5) Cédula de identificación Fiscal (RFC)
- 6) Teléfono
- 7) Currículum vitae
- 8) Cédula profesional

Con fundamento en el artículo 4 fracción III y 9 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro.

#### Para los siguientes fines:

- 1) Para generar la solicitud de contratación de prestación de servicios profesionales que requiera el Municipio de Querétaro a través de la Secretaría de Finanzas.
- 2) Para preservar los registros, como parte del archivo y soporte documental o evidencia, con fundamento en el artículo 6º, inciso A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 13 y 17 fracciones II y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable.
- 3) Para la publicación de su nombre en el Sistema de Portales de Obligaciones de transparencia (SIPOT) y la página del municipio, con fundamento en lo dispuesto en el artículo **66 fracción X**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y en términos de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a La Información Pública, que deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

# Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II, 26 y 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones II y XI, 10, 11, 12, 16, 20, 21, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, y 62, 111, 115 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

## **Ejercicio de los derechos ARCO:**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, en domicilio Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández.

# Transferencia de datos personales.

- Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo cuando acontezca algún supuesto señalado en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, o en caso a lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento de su parte.
- Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

# Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra

índole, las cuales se harán de su conocimiento a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro <a href="https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/">https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/</a> y a través de los estrados de esta <b>Coordinación Técnica</b> ubicados en el domicilio señalado al inicio del presente documento.
Fecha de última actualización: julio 2021.
*El contenido del presente aviso de privacidad respecto a la información proporcionada respecto al trámite, requisitos, fines, fundamento legal para la solicitud de los datos personales y las transferencias de los datos personales, es responsabilidad de la Coordinación Técnica de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro.